

COMPRA DIRECTA N° 928/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 29 Mes: Noviembre Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

REN G	CAN T	DETALLE Y CONDICIONES	P R E C I O S	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	01.-	RECARGA, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES existentes, en los inmuebles de Lotería Chaqueña, con sus respectivos rótulos, como así también la provisión y colocación de los soportes y chapas balizas (columna) adecuados para los matafuegos de 2,5 kg, 3,5 kg, 5 kg y 10 kg., que no cuentan con esos materiales. A. <u>RESISTENCIA - CHACO</u> 1. Güemes N° 46 2. Arturo Frondizi N° 55 3. Av. 9 de Julio N° 145 4. Av. San Martín N° 242 5. Marcelo T. Alvear N° 1346 6. Echeverría N° 255 B. <u>PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO</u> 7. Oficina Filial en el Complejo Gualok C. <u>CAPITAL FEDERAL – BUENOS AIRES</u> 8. Oficina Filial Av. Corrientes N° 2959 La recarga de los matafuegos, serán de acuerdo a la característica de cada cilindro: "ABC", "AB", "BC". CANTIDAD DE EXTINTORES: 76 (setenta y seis) Se adjunta planillas de identificación, tamaño, tipo y ubicación de los extintores. <u>ACLARACIONES</u> - El retiro, recarga y devolución de los matafuegos ubicados en la Oficina Filial de P.R. Sáenz Peña y en la oficina Filial de Capital Federal, estará bajo la responsabilidad y a cargo del Adjudicatario, ateniéndose a las normativas que rigen en esas localidades. <u>CLÁUSULAS ACLARATORIAS</u> 1) <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u> 15 días hábiles.----- 2) <u>FORMA DE PAGO:</u> Contado 15 días f.f. y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado. Se abonará con acreditación en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco. 3) <u>PLAZO DE EJECUCION</u> :30 dias habiles----- 4) <u>GARANTÍA DE OFERTA:</u> El Oferente deberá presentar como Garantía de Oferta un pagaré sin protesto (Sellado en ATP) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto cotizado. -----	\$.....	\$.....

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

COMPRA DIRECTA N° 928/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 29 Mes: Noviembre Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

	5) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar como Garantía de Adjudicación un pagaré sin protesto (Sellado en ATP) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.----- 6) GARANTIA DEL SERVICIO: Sera de un (1) año desde la puesta en funcionamiento y habilitación de todos los Extintores.----- 7) LUGAR DE ENTREGA: De acuerdo a lo estipulado en pliego de condiciones técnicas. 5) El Oferente deberá realizar la Visita de Obra a fin de verificar cantidades y medidas. 6) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ... “NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP”. Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.----- 7) EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, CONSTANCIAS ACTUALIZADAS DE INSCRIPCION AFIP Y ATP Y CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR PROVINCIAL. (DEBERA ESTAR INSCRIPTO EN EL RUBRO 4200 ENTRE OTROS).		
--	--	--	--

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



RESISTENCIA, 21 de Noviembre del 2024

COMPRA DIRECTA N° 928/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 29 **Mes:** Noviembre **Año:** 2024 **HORA:** 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Los matafuegos propiedad de Lotería Chaqueña, se encuentran detallados en la Planilla Anexo N°1, de acuerdo con su ubicación en cada área, según numeración de fábrica y código institucional de cada uno de ellos.

Las indicaciones de uso no deben presentar enmienda ni roturas que impidan ser leídas y deben estar colocadas de cara al usuario, que no hayan sido perjudicados en sus características por la intervención de personas inexpertas, que los precintos y trabas de seguridad no estén rotos o faltantes y que no tengan daños físicos evidentes ni trabas u obstrucciones que impidan su operación correcta.

En cada equipo controlado se colocarán etiquetas u obleas que contendrá como mínimo los siguientes textos:

1. Equipo controlado por: marca registrada o razón social de la empresa que realizó el control.
2. Fecha en que se realizó el control.
3. Próximo control (fecha en que corresponde realizar el próximo control) en las etiquetas correspondientes a los dos primeros controles.
4. Fecha de la próxima recarga, fecha en que corresponde realizar la próxima recarga.
5. Fecha de vencimiento de prueba hidráulica.
6. Número de serie del extintor.
7. Oblea de certificación de cumplimiento de normas IRAM.

Además, se deberá colocar una etiqueta con las instrucciones de uso y clase de extintor “ABC”, “AB”, “BC”, etc.

La empresa que realiza la carga de los extintores deberá entregar una planilla donde realiza la aclaración de todos y cada uno de los trabajos realizados.

La empresa deberá sustituir los extintores que retira para su carga, por otro extintor igual o de mayor potencial y colocarlo en el mismo lugar de donde se ha retirado, hasta la devolución de los matafuegos recargados.

El procedimiento de mantenimiento, recarga y control se realizará en un todo de acuerdo con el cumplimiento de las normas IRAM 3517-2 y otras correspondientes, debiendo el Oferente acreditar el cumplimiento de dichas normas mediante la certificación del procedimiento otorgado por un Organismo de certificación reconocido y de fácil comprobación por la autoridad competente. Al momento de la entrega de los extintores, el Oferente deberá presentar un certificado firmado y sellado por el responsable de esta, en donde manifieste que los trabajos realizados han cumplido con las normas IRAM correspondientes.

A consistirá en un examen cuidadoso de los elementos básicos del extintor:

1. **Partes mecánicas** deben estar en perfecto estado de funcionamiento, reemplazando todos los elementos que se encuentren dañados.

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

COMPRA DIRECTA N° 928/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 29 Mes: Noviembre Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

2. **Agentes extintores** para la recarga, en un todo de acuerdo con el cumplimiento de las normas IRAM correspondientes, debiendo el Oferente acreditarlas. Referente a los agentes extintores, además de cumplir con lo indicado en el párrafo anterior, la Empresa que realice el servicio de recarga deberá garantizar que los polvos utilizados en el proceso cumplan con el ensayo de fusión para los polvos ABC y los valores de extinción en laboratorios, según normas IRAM.

Se deberá realizar la prueba hidrostática (hidráulica) según la normativa vigente para cada extintor en donde se verifique la caducidad de esta. La fecha de vencimiento de cada prueba hidrostática no debe ser anterior a la fecha de vencimiento de la carga del equipo.

Ningún extintor será convertido de un tipo al otro.

Se deberán recargar aquellos matafuegos usados, vaciados o que le faltare carga, con el agente extintor correspondiente al tipo y características del equipo.

3. **Medios de expulsión** deben estar en perfecto estado de funcionamiento, reemplazando los que se encuentren dañados.

4. **Marbete** el marbete indicador, en forma de disco, debe tener una rápida visualización que manifiesta que el extintor ha sido desarmado, y llevará en el cuello un disco indicador de fenol formaldehído (baquelita), de acuerdo con el color correspondiente por cada año. El disco indicador se colocará entre la válvula y el recipiente, y quedará ajustado de tal manera que únicamente rompiéndolo se lo pueda extraer.

5. **Precintos y trabas** luego de la recarga se repondrán los precintos y sellos indicadores de uso, con la identificación de la empresa recargadora, como así también los pasadores de seguridad que impidan el funcionamiento accidental del extintor.

CAPITAL FEDERAL los extintores ubicados en la Oficina Filial de Capital Federal sobre calle Corrientes N° 2959, deberán ser recargados y etiquetados en un todo de acuerdo con la normativa vigente de esa localidad por un proveedor matriculado y autorizado en la misma. **El retiro de estos y su devolución, correrán a cargo del Adjudicatario.!!**

OBSERVACIONES

El Oferente deberá realizar en la **totalidad de los extintores**, lo siguiente:

1. **Carga** de agente químico extintor en los equipos que se verifique faltante. **Presurización, control, y mantenimiento** de los extintores existentes.

2. Se deberá tener en cuenta las **condiciones de todas sus piezas**, de lo contrario se deberán reemplazar y/o limpiar, lubricar, calibrar, o lo que se considere conveniente para el buen funcionamiento de este.

3. Realizar **la limpieza externa** de todos los cilindros, (etiquetas, pintura en malas condiciones, restos de pegamento, etc.).

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

FIRMA

.....

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

COMPRA DIRECTA N° 928/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 29 **Mes:** Noviembre **Año:** 2024 **HORA:** 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

4. **Los extintores que requieran pintura**, previa conformidad con el área de Arquitectura, se realizarán con **esmalte sintético color bermellón, previo lijado de estos, de manera que, al finalizar los trabajos de carga, la Empresa adjudicada entregará los extintores en perfecto estado de limpieza, pintura y condiciones de habilitación, incluyendo el repaso de todo elemento extintor y chapas balizas que hayan quedado sucias**. Asimismo, se colocarán las numeraciones internas de Lotería Chaqueña en su parte superior.
5. **Cambio de mangas, toberas, manómetros, etc. que se encuentran deteriorados.**
6. Provisión y Colocación o remplazo de **Chapas Balizas reglamentarias**, faltantes o dañadas, con su correspondiente Gancho de sujeción en el lugar indicado por el Dpto. de Arquitectura y Mantenimiento. Para los extintores que se encuentren en el exterior, se deberá fijar a la pared todo el contorno de las chapas balizas mediante cinta doble contacto de 19mm de ancho para exteriores marca 3M o similar, para evitar la rotura de estas.
7. En el caso que se hubiere omitido algún elemento necesario para el correcto funcionamiento del extintor, la empresa adjudicataria deberá incorporarlo, sin excepción.
8. **Es responsabilidad de la empresa adjudicada**, el retiro de los equipos matafuegos de las dependencias del Organismo y su posterior devolución al mismo lugar de origen con la recarga correspondiente.
9. **Garantía del servicio**: el tiempo de garantía del servicio será de 1 (un) año desde la fecha de puesta en funcionamiento en la Institución.
10. **Todas las consultas y las comunicaciones se deberán realizar en el Departamento de Arquitectura (Juan B. Justo N°144 - 2° Piso - Oficina B).** arquitectura.lotcha@chaco.gob.ar
11. La empresa deberá realizar una visita de Obra a los edificios indicados, a fin de verificar y ponerse en conocimiento de la ubicación, estado de los extintores, y de los elementos faltantes y/o a reemplazar, coordinando con el Departamento de Arquitectura (Juan B. Justo N°144 Oficina B 2° Piso), quien emitirá un **Certificado de Visita de Obra**, que deberá adjuntar con la oferta. **De no hacerlo, no podrá objetar mayores costos que resultaren de la provisión de repuestos y/o agente extintor no contemplado en la oferta.**

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



REF: Actuación Electrónica N° E-12.04.11.2024.15240-Ae

RESISTENCIA, 21 de Noviembre del 2024

COMPRA DIRECTA N° 928/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 29 Mes: Noviembre Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

PLANILLA ANEXO N° 1 – IDENTIFICACION DE EXTINTORES AÑO 2024

PLANILLA N° 1 - Identificación y Ubicación de los extintores, propiedad de Lotería Chaqueña - Año 2024						
#	N° Cilindro		Tipo/kg contenido	Edificio	Área	Marbete
	S/fabrica	N° inv. Lotería				
1	908075	S/N	ABC 5 kg	1 - Güemes N° 46	1P - Pasillo	VERDE OSCURO
2	1200466	S/N	ABC 5 kg	1 - Güemes N° 46	1P - Pasillo	VERDE OSCURO
3	1065899	11/9019	ABC 5 kg	1 - Güemes N° 46	1P - Presidencia	VERDE OSCURO
4	1066520	11/9015	ABC 5 kg	1 - Güemes N° 46	1P - Presidencia	VERDE OSCURO
5	1065862	11/9016	ABC 5 kg	1 - Güemes N° 46	2P - Pasillo	VERDE OSCURO
6	1200450	S/N	ABC 5 kg	1 - Güemes N° 46	2P - Pasillo	VERDE OSCURO
7	296113	S/N	ABC 2,5 kg HFC	1 - Güemes N° 46	2P - Sala Ascensor	VERDE OSCURO
8	292478	S/N	ABC 5 kg HFC	1 - Güemes N° 46	2P - Sala Tableros	VERDE OSCURO
9	1366050	S/N	ABC 5 kg HFC	1 - Güemes N° 46	PB - Guardia Acceso	VERDE OSCURO
10	1066551	11/9010	ABC 5 kg	1 - Güemes N° 46	PB - Pasillo	VERDE OSCURO
11	1066483	11/9011	ABC 5 kg	1 - Güemes N° 46	PB - Pasillo	VERDE OSCURO
12	1066581	11/9014	ABC 5 kg	1 - Güemes N° 46	PB - Pasillo	VERDE OSCURO
13	1066564	11/9018	ABC 5 kg	1 - Güemes N° 46	PB - Pasillo	VERDE OSCURO
14	1571874	S/N	ABC 5 kg	1 - Güemes N° 46	PB - Pasillo	VERDE OSCURO
15	1066498	11/9012	ABC 5 kg	1 - Güemes N° 46	PB - Pasillo	VERDE OSCURO
16	49138	S/N	ABC 5 kg	1 - Güemes N° 46	PB - Quiniela	VERDE OSCURO
17	1366086	S/N	ABC 5 kg HFC	1 - Güemes N° 46	PB - Sistemas Servidor	VERDE OSCURO
18	972590	S/N	ABC 5 kg	2 - Frondizi N° 55	PB - Baños	VERDE OSCURO
19	908035	S/N	ABC 5 kg	2 - Frondizi N° 55	PB - Deposito Utiles	VERDE OSCURO
20	933483	569995	BC 5 kg DC	2 - Frondizi N° 55	PB - G. Electrógeno	VERDE OSCURO
21	520905	S/N	ABC 5 kg	2 - Frondizi N° 55	PB - Inf. Sumarias	VERDE OSCURO
22	49231	S/N	ABC 5 kg	2 - Frondizi N° 55	PB - Movilidad	VERDE OSCURO
23	2072	493820	ABC 5 kg HFC	3 - Av. 9 de Julio 145	1P - Oficina B	VERDE OSCURO
24	1685	493821	ABC 5 kg HFC	3 - Av. 9 de Julio 145	1P - Oficina B	VERDE OSCURO
25	326119	493813	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	1P - Palier	VERDE OSCURO
26	324975	493812	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	1P - Palier	VERDE OSCURO
27	324361	493913	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	2P - Palier	VERDE OSCURO
28	325439	493914	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	2P - Palier	VERDE OSCURO
29	117651	S/N	ABC 2,5 kg HFC	3 - Av. 9 de Julio 145	3P - Oficina A	VERDE OSCURO
30	323413	492855	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	3P - Oficina B	VERDE OSCURO

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

.....

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

COMPRA DIRECTA N° 928/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 29 Mes: Noviembre Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

PLANILLA N° 1 - Identificación y Ubicación de los extintores, propiedad de Lotería Chaqueña - Año 2024						
#	N° Cilindro		Tipo/kg contenido	Edificio	Área	Marbete
	S/fabrica	N° inv. Lotería				
31	325486	492866	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	3P - Palier	VERDE OSCURO
32	325030	492865	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	3P - Palier	VERDE OSCURO
33	325188	S/N	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	4P - Oficina B	VERDE OSCURO
34	323689	493782	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	4P - Palier	VERDE OSCURO
35	323655	493781	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	4P - Palier	VERDE OSCURO
36	325316	S/N	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	5P - Oficina B	VERDE OSCURO
37	323846	493719	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	5P - Palier	VERDE OSCURO
38	323841	493718	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	5P - Palier	VERDE OSCURO
39	325495	517640	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	6P - Oficina B	VERDE OSCURO
40	325547	493765	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	6P - Palier	VERDE OSCURO
41	324966	493766	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	6P - Palier	VERDE OSCURO
42	324338	493757	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	7P - Palier	VERDE OSCURO
43	325461	493717	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	7P - Palier	VERDE OSCURO
44	W529642	S/N	BC 5 kg HFC	3 - Av. 9 de Julio 145	7P - Sala Maquinas	VERDE OSCURO
45	2124	S/N	ABC 5 kg HFC	3 - Av. 9 de Julio 145	PB - Acceso	VERDE OSCURO
46	860835	494235	BC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	PB - Grupo Electrógeno	VERDE OSCURO
47	W525384	493999	BC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	PB - Grupo Electrógeno	VERDE OSCURO
48	325662	493672	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	PB - Office	VERDE OSCURO
49	325235	493671	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	PB - Palier	VERDE OSCURO
50	325250	493593	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	PB - Sala Exposiciones	VERDE OSCURO
51	323737	493715	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	PB - Sala Tecnológica	VERDE OSCURO
52	1843230	606003	ABC 2,5 kg HFC	3 - Av. 9 de Julio 145	PB - Sala Tecnológica	VERDE OSCURO
53	2122	493676	ABC 5 kg HFC	3 - Av. 9 de Julio 145	PB - Sala Tecnológica	VERDE OSCURO
54	326084	493714	ABC 5 kg	3 - Av. 9 de Julio 145	PB - Tanque Bombeo	VERDE OSCURO
55	917991	S/N	ABC 5 kg	4 - San Martín N°242	Cochera	VERDE OSCURO
56	1567935	S/N	ABC 5 kg	4 - San Martín N°242	Cochera	VERDE OSCURO
57	1571817	S/N	ABC 5 kg	4 - San Martín N°242	Cochera	VERDE OSCURO
58	1571875	S/N	ABC 5 kg	4 - San Martín N°242	Cochera	VERDE OSCURO
59	1571891	S/N	ABC 5 kg	4 - San Martín N°242	Cochera	VERDE OSCURO
60	1567958	S/N	ABC 5 kg	4 - San Martín N°242	Cochera	VERDE OSCURO

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

COMPRA DIRECTA N° 928/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 29 Mes: Noviembre Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

PLANILLA N° 1 - Identificación y Ubicación de los extintores, propiedad de Lotería Chaqueña - Año 2024						
#	N° Cilindro		Tipo/kg contenido	Edificio	Área	Marbete
	S/fabrica	N° inv. Lotería				
61	13718	S/N	ABC 10 kg HFC	5 - Marcelo T. Alvear N° 1346	Depósito	VERDE OSCURO
62	13578	S/N	ABC 10 kg HFC	5 - Marcelo T. Alvear N° 1346	Depósito	VERDE OSCURO
63	18773	S/N	ABC 10 kg HFC	5 - Marcelo T. Alvear N° 1346	Depósito	VERDE OSCURO
64	1582600	S/N	ABC 10 Kg	5 - Marcelo T. Alvear N° 1346	Depósito	VERDE OSCURO
65	1582511	72/17	ABC 10 kg	5 - Marcelo T. Alvear N° 1346	Depósito	VERDE OSCURO
66	6857	S/N	ABC 5 Kg	6 - Echeverría N° 255	Depósito	VERDE OSCURO
67	1445896	S/N	ABC 10 Kg	6 - Echeverría N° 255	Depósito	VERDE OSCURO
68	908057	S/N	ABC 5 kg	7 - P.R. S. Peña - Gualok	Oficina Filial	VERDE OSCURO
69	906723	S/N	ABC 5 kg	7 - P.R. S. Peña - Gualok	Oficina Filial	VERDE OSCURO
70	1066561	11/9017	ABC 5 kg	7 - P.R. S. Peña - Gualok	Oficina Filial	VERDE OSCURO
71	256905	S/N	ABC 5 kg	7 - P.R. S. Peña - Gualok	Oficina Filial	VERDE OSCURO
72	1445880	S/N	ABC 10 kg	7 - P.R. S. Peña - Gualok	Oficina Filial	VERDE OSCURO
73	1684737	S/N	ABC 5 Kg	8 - Buenos Aires	Oficina Filial CABA	VERDE OSCURO
74	1684783	S/N	ABC 5 Kg	8 - Buenos Aires	Oficina Filial CABA	VERDE OSCURO
75	1684746	S/N	ABC 5 Kg	8 - Buenos Aires	Oficina Filial CABA	VERDE OSCURO
76	1684782	S/N	ABC 5 Kg	8 - Buenos Aires	Oficina Filial CABA	VERDE OSCURO

1.- SE CONSIDERA COMO DOCUMENTACION DE OBRA LOS SIGUIENTES ITEMS:

- a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES ETP Y ACLARATORIAS.
- b) PLANOS, CROQUIS Y PLANILLAS DEL PLIEGO.
- c) CROQUIS Y PLANILLAS QUE PUEDA EMITIR O SOLICITAR LA INSPECCION DE OBRA.
- d) ORDENES DE SERVICIO.
- e) CERTIFICACIONES DE OBRA.

2.- EL PROCESO LICITATORIO

- a) LA OFERTA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL PROPONENTE Y EL REPRESENTANTE TÉCNICO MATRICULADO.
- b) EL OFERENTE DEBERA VERIFICAR EN OBRA LOS TRABAJOS NECESARIOS, ANTES DE LA PRESENTACIONDE SU OFERTA.
- c) LAS VISITAS Y CONSULTAS DEBERAN REALIZARSE CON LA SUPERVISION DE EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, JUAN B JUSTO N°144 OFICINA 2B, QUIEN OTORGARÁ UN CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA EL CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA OFERTA. arquitectura.lotcha@chaco.gob.ar
- d) EL OFERENTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU OFERTA, TODOS LOS TRABAJOS QUE SIN SER DESCRIPTOS SON NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN Y BUENA TERMINACIÓN DE LO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



COMPRA DIRECTA N° 928/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 29 Mes: Noviembre Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

- e) LA SOLA PRESENTACION DEL OFERENTE IMPLICA EL CONOCIMIENTO TOTAL DE TODOS Y C/U DE LOS RENGLONES OFERTADOS, CONSIDERANDO LA PREVIA VISITA AL LUGAR ESPECIFICADO. NO PODRA ADUCIR QUE NO SE HAN PRESUPUESTADO TRABAJOS NO PREVISTOS.
- f) EL PRECIO OFERTADO DEBE INCLUIR TODOS LOS IMPUESTOS. (FINAL IVA INCLUIDO-FACTURA TIPO B)
- g) EL OFERENTE DEBERÁ COTIZAR LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS. (NO SE EFECTUARAN ADJUDICACIONES PARCIALES)
- a) SI EXISTE ALGUNA DUDA RESPECTO A LAS PRESENTACIONES DE LAS OFERTAS, EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA JUNTO CON EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y PATRIMONIO PODRÁ SOLICITAR ACLARACIONES O DESGLOSE DE PRECIOS, LOS QUE DEBERÁN RESPONDERSE DENTRO DE LAS 72 HS DE SOLICITADAS. TODAS. LAS MEDIDAS SON APROXIMADAS Y EL OFERENTE DEBERA VERIFICARLO EN LA OBRA, ANTES DE LA PRESENTACION DE SU OFERTA.

3.- ADJUDICACION

- a) LOTERÍA CHAQUEÑA ADJUDICARÁ AL OFERENTE QUE, A SU SOLO JUICIO, PRESENTE LA OFERTA MAS CONVENIENTE TANTO EN PRECIO, COMO EN ANTECEDENTES DEL OFERENTE.
- b) EN CASO DE HABER UNA SOLA OFERTA, LOTERÍA CHAQUEÑA ADJUDICARÁ A LA OFERTA ÚNICA SÓLO SI A SU JUICIO REÚNE TODAS LAS CONDICIONES.
- c) SE CONSIDERA ADJUDICADA UNA VEZ LOTERIA CHAQUEÑA COMUNIQUE A TRAVES DE UN MEDIO FEHACIENTE LA RESOLUCION DE ADJUDICACION EMITIDA POR DIRECTORIO.

4.- EJECUCION DE LA OBRA

- a) EL PLAZO DE EJECUCION ES DE 30 (TREINTA) DIAS.
- b) LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL LISTADO DEL PERSONAL QUE INGRESARÁ EN LOS INMUEBLES, APORTES Y SEGUROS CORRESPONDIENTES.
- c) LA **CONTRATISTA DEBERÁ CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGURO QUE AMPARE** AL RESPONSABLE DEL SERVICIO Y A SU PERSONAL CONTRA ACCIDENTES DE TRABAJO Y RIESGO EMERGENTE QUE CORRESPONDA. (CONTRATO CON LA ART Y CLÁUSULA DE “NO REPETIR “), CON LA NÓMINA DEL PERSONAL INCLUIDO; QUIEN DEBERÁ PRESENTAR CON CINCO (5) DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA COPIA CERTIFICADA DE LOS EJEMPLARES DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRATADA. ADEMÁS, INFORMARÁ DE INMEDIATO CUALQUIER ALTERACIÓN QUE SE PRODUZCA EN DICHA NÓMINA Y ACEPTARÁ LOS CONTROLES QUE EL ORGANISMO DE LOTERÍA CHAQUEÑA TENGA ESTABLECIDO O ESTABLEZCA EN EL FUTURO. LOTERÍA CHAQUEÑA NO ES SOLIDARIA ANTE LAS RESPONSABILIDADES DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PRESTADOR.
- d) LA CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL QUE PONGA A DISPOSICIÓN PARA REALIZAR LAS TAREAS, DEBE CONTAR CON ROPA DE TRABAJO ADECUADA Y EN BUEN ESTADO Y CONTARCON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CORRESPONDIENTE.
- e) LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS UTILIZADOS DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y LOS TRABAJOS SE DEBERÁN REALIZAR BAJO UN ESTRICTO SISTEMA DE SEGURIDAD, INCLUSO PARA TERCEROS.
- f) EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, PODRÁ PROHIBIR EL ACCESO DEL PERSONAL U ORDENAR LA INTERRUPCIÓN DE LAS TAREAS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS b) c) d) Y e).
- g) QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO DEPOSITAR O ACUMULAR CUALQUIER TIPO DE MATERIAL Y DESPERDICIOS DE OBRA EN EL PATIO DE LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCION, DEBIENDO PREVEER LA PROVISION DE CONTENEDORES Y/O BOLSAS DE OBRA PARA EL RETIRO PERMANENTE Y DIARIO DE ESTOS, A CARGO DE LA CONTRATISTA.
- h) UNA VEZ TERMINADOS LOS TRABAJOS, SE PROCEDERÁ A LA LIMPIEZA DE TODO MATERIAL Y DESPERDICIOS OCASIONADO POR LOS TRABAJOS REALIZADOS, LOS CUALES SERÁN RETIRADOS POR LA CONTRATISTA, DEJANDO EL ESPACIO PERFECTAMENTE LIMPIO Y ACONDICIONADO.

5.- RECEPCION DE OBRA

- a) EL PERIODO DE GARANTIA SERA DE 1 (UN) AÑO A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS RECARGADOS.
- b) LA RECEPCION DEFINITIVA SE CONCRETARÁ UNA VEZ QUE TODOS LOS TRABAJOS SE CONSIDEREN SATISFACTORIOS Y SE HAYA CUMPLIDO EL PERIODO DE GARANTIAS.
- c) LAS NOTAS DE PEDIDOS, RECEPCIÓN DE ÓRDENES DE SERVICIOS, ACTAS, ETC. DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE TÉCNICO MATRICULADO QUE EL CONTRATISTA NOMBRARÁ PARA TAL FIN.

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR